

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

Registro Mercantil de BARCELONA

Expedida el día: 09/09/2024 a las 18:04 horas.

Para cualquier consulta respecto a la petición que acaba de realizar recuerde el número de solicitud asignado:
Nº Solicitud: **M45ZU68H**

Datos generales

[Índice](#)

Denominación:	HOSTAL CONDE GUELL SA
Página web corporativa:	www.hostalcondeguell.com
Inicio de operaciones:	15/12/1989
Domicilio social:	C/COMTE GUELL,32-34 BARCELONA
Duración:	INDEFINIDA
N.I.F.:	A59105577
Datos registrales:	Hoja B-42100 Tomo IRUS : 1000331899680 Folio 0
Objeto social:	ARTICULO 2. - Objeto. - La Sociedad tiene por objeto: La explotación de negocios de restauración y hostelería, tales como bares, restaurantes, pensiones, hostales, apartoteles, hoteles y residencias de cualquier categoría, así como la participación en Sociedades y Empresas de objeto similar y la compraventa y arriendo (excepto el arrendamiento activo financiero) de establecimientos del ramo y de bienes inmuebles.
C.N.A.E.:	5510 - Hoteles y alojamientos similares
Estructura del órgano:	Administradores Solidarios/Indistintos
Unipersonalidad:	La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único HOTELES BESTPRICE SA, con N.I.F. A66081035
Último depósito contable:	2023

Asientos de presentación vigentes

[Índice](#)

No existen asientos de presentación vigentes

Situaciones especiales

[Índice](#)

No existen situaciones especiales

Doña OFELIA BENABARRE RODRIGUEZ, Administrador único de la Compañía Mercantil "**HOSTAL CONDE GUELL, S.A.**", domiciliada en Barcelona, Conde Güell, nº 32-34, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 22.764, Folio 44, Hoja nº B-42.100, al amparo del artículo 109, 1. b), del Reglamento del Registro Mercantil,

CERTIFICA:

I.- Que, de la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 2022, se ha extendido, aprobado y firmado el acta que, literalmente copiada, dice como sigue:

"En Barcelona, a 30 de junio de 2022

REUNIDOS en el domicilio social de la Compañía Mercantil "**HOSTAL CONDE GUELL, S.A.**", sito en esta ciudad, Conde Güell, nº 32-34, la totalidad de accionistas de la misma, poseedores por consiguiente de las acciones, todas ellas con derecho a voto, representativas de la totalidad del total capital social, aceptan unánimemente la celebración de

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con carácter de universal, al amparo de lo previsto en el artículo 178 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, bajo la Presidencia de Doña JOSEFA BENABARRE RODRIGUEZ actuando de Secretario Doña CECILIA BENABARRE RODRIGUEZ, con el objeto de deliberar y, en su caso, acordar sobre los siguientes puntos, aceptados también por unanimidad como ORDEN DEL DIA de la sesión:

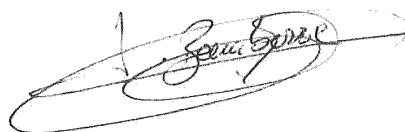
"Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2021 y aplicación del resultado obtenido."

La relación de asistentes es la siguiente:

Doña Cecilia Benabarre Rodríguez.



Doña Josefa Benabarre Rodríguez.



Doña Ofelia Benabarre Rodríguez.



Abierta la sesión, la Presidente declara válidamente constituida la Junta y ésta, previa deliberación sobre los extremos que constituyen el expresado Orden del Día de la reunión, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - La totalidad de accionistas acuerdan, por unanimidad, aprobar la gestión social desarrollada durante el transcurrido ejercicio de 2021.

SEGUNDO.- La totalidad de accionistas acuerdan, por unanimidad, aprobar, asimismo, las cuentas anuales formuladas por la Administración social, o sea, el Balance, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2021, cerrado el pasado 31 de diciembre, cuya última cuenta ofrece un resultado positivo con unos beneficios de 103.934,27€

TERCERO.- La totalidad de accionistas acuerdan aplicar, conforme a la propuesta formulada por la Administración social, la expresada pérdida de la siguiente forma:

A reservas voluntarias	18.370,44€
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	85.563,83€

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose de la misma la presente acta que, una vez leída y hallada conforme, es aprobada por la propia Junta por unanimidad, y firmada por todos los asistentes, a continuación de su celebración, suscribiéndola seguidamente el Secretario de la sesión, con el Visto Bueno de quien ha actuado en ella como Presidente, en la localidad y fecha al principio expresadas."

II.- Que las cuentas anuales, o sea, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, han sido formuladas de forma abreviada por concurrir en esta Sociedad los requisitos establecidos en los artículos 257, 258 y 261, respectivamente, del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

III.- Que las cuentas anuales que, junto con la presente certificación, se presentan para su depósito en este Registro Mercantil en soporte telemático han sido firmadas por todos los miembros del Órgano de Administración vigentes en la fecha de formulación de las mismas, y han generado el siguiente código alfanumérico: BbZChDlcO3E0Yfao2R9qrjVg18nnfpK9B76nFKIJS/Y=

Y PARA QUE CONSTE Y A LOS EFECTOS PROCEDENTES, LIBRO LA
PRESENTE CERTIFICACION, EN BARCELONA, A 30 DE JUNIO DE 2022.

ADMINISTRADOR ÚNICO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ofelia Benabarre Rodríguez', written in a cursive style.

Doña Ofelia Benabarre Rodríguez.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

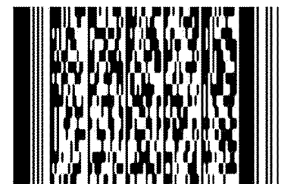
SOCIEDAD:	HOSTAL CONDE GUELL, S.A.	NIF:	A59105577
DOMICILIO SOCIAL:	CL CONDE GUELL 32-34		
MUNICIPIO:	BARCELONA	PROVINCIA:	BARCELONA
		EJERCICIO:	2021

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

OFELIA BENABARRE RODRIGUEZ

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

BbZChDlcO3E0Yfao2R9qrjVg18nnfpK9B76nFKJS/Y=



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** A59105577

Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** HOSTAL CONDE GUELL, S.A.

Domicilio social: **01022** CL CONDE GUELL 32-34

Municipio: **01023** BARCELONA Provincia: **01025** BARCELONA

Código postal: **01024** 08028 Teléfono: **01031** 934.400.257

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** PENSION DE UNA ESTRELLA

Código CNAE: **02001** 5510 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001	4,00	4,00
NO FIJO (5):	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0	0
--------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)		EJERCICIO 2020 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 0	04121 0	0	0
NO FIJO:	04122 0	04123 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.021	1	1	2.020	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.021	12	31	2.020	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	24					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902 No

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO <u>2021</u> (2)	EJERCICIO <u>2020</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 103.934,27	0
Remanente	91001 0	0
Reservas voluntarias	91002 0	0
Otras reservas de libre disposición	91003 0	0
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 103.934,27	0
Aplicación a	EJERCICIO <u>2021</u> (2)	EJERCICIO <u>2020</u> (3)
Reserva legal	91005 0	0
Reservas especiales	91007 0	0
Reservas voluntarias	91008 18.370,44	0
Dividendos	91009 0	0
Remanente y otros	91010 0	0
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011 85.563,83	0
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 103.934,27	0

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2021</u> (2)	EJERCICIO <u>2020</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 0	53

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	A59105577		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:			Euros 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
HOSTAL CONDE GUELL, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	265.465,37	291.830,32
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200	263.907,62	290.272,57
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	1.557,75	1.557,75
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	127.203,43	71.845,84
I. Existencias	12200		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	6.432,11	42.641,81
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	6.431,92	644,59
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	6.431,92	644,59
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	0,19	41.997,22
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	120.771,32	29.204,03
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	392.668,80	363.676,16

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A59105577		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: HOSTAL CONDE GUELL, S.A.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		265.566,09	161.631,82
A-1) Fondos propios	21000		265.566,09	161.631,82
I. Capital	21100		60.200,00	60.200,00
1. Capital escriturado	21110		60.200,00	60.200,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		186.995,65	186.995,65
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		186.995,65	186.995,65
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-85.563,83	
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		103.934,27	-85.563,83
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		102.350,69	188.000,06
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		102.350,69	188.000,06
1. Deudas con entidades de crédito	31220		102.350,69	188.000,06
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	A59105577	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
HOSTAL CONDE GUELL, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	24.752,02	14.044,28
I. Provisiones a corto plazo	32200		
II. Deudas a corto plazo	32300		
1. Deudas con entidades de crédito	32320		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3. Otras deudas a corto plazo	32390		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	24.752,02	14.044,28
1. Proveedores	32580		
a) Proveedores a largo plazo	32581		
b) Proveedores a corto plazo	32582		
2. Otros acreedores	32590	24.752,02	14.044,28
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	392.668,80	363.676,16

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A59105577		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
HOSTAL CONDE GUELL, S.A.				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		186.933,47	69.154,48
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			-19,40
5. Otros ingresos de explotación	40500		1.532,04	842,62
6. Gastos de personal	40600		-58.497,15	-50.187,34
7. Otros gastos de explotación	40700		-66.781,59	-74.494,72
8. Amortización del inmovilizado	40800		-27.836,63	-27.381,03
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		78.403,39	-452,81
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		113.753,53	-82.538,20
13. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
14. Gastos financieros	41500		-3.657,76	-3.025,63
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-3.657,76	-3.025,63
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		110.095,77	-85.563,83
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-6.161,50	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		103.934,27	-85.563,83
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

HOSTAL CONDE GÜELL S.A
MEMORIA PYME CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2021

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La compañía HOSTAL CONDE GÜELL S.A, con C.I.F A59105577, se constituyó por tiempo indefinido como sociedad anónima, el día 15 de Diciembre de 1989.

Tiene su domicilio social en la calle Conde Güell nº 32-34, de Barcelona, constituyendo el centro principal de dirección y gerencia.

Constituye su objeto social la actividad de pensión de 1 estrella.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, cerrados a 31 de diciembre de 2021 y pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. Se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y las normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como en la demás legislación mercantil vigente. Muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Por su dimensión, la Sociedad no debe confeccionar el estado de flujos de efectivo.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Sociedad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados.

Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales actuales se presentan con cifras comparativas del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en los criterios contables aplicados en ejercicios anteriores.

2.7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

NOTA 3 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

3.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción. Posteriormente, se valorarán a su coste menos la amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales.

Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del Inmovilizado Material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas. La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente según el método de amortización, en función de su vida útil estimada, y, teniendo en cuenta, en su caso, las pérdidas por deterioro reconocidas.

En su caso, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados en curso que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que hayan sido sustituidos.

En su caso, en la determinación del importe del inmovilizado material se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. De no estar especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar. Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, sean calificados como arrendamientos

operativos, las inversiones realizadas por la sociedad que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión incluido el periodo de renovación - cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo

Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

A fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes registrados en los libros de contabilidad respecto de su inmovilizado material e intangible, a los efectos de determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo a los efectos de determinar el importe del deterioro que debe ser registrado. Dichas correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las pérdidas por deterioro de valor son reversibles cuando se produce un cambio en las estimaciones en relación con el importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y con el límite máximo del valor de dicho activo si no se hubiese registrado el deterioro.

3.3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias

No se registran terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Sociedad.

3.4. Permutas

Durante el ejercicio no se ha llevado a cabo ninguna operación de permuta.

3.5. Instrumentos financieros

- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros

Los Activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

Activos financieros.

a.1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

a.2. Activos financieros mantenidos para negociar

La Sociedad no registra activos financieros mantenidos para negociar.

a.3. Activos financieros a coste

La Sociedad no registra activos financieros valorados a coste.

Pasivos financieros

Por su parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

a.4. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.5. Pasivos financieros mantenidos para negociar

La Sociedad no registra pasivos financieros mantenidos para negociar.

b) Deterioro de valor

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, en la medida en que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que ocurran después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no registra inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

3.6. Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

3.7. Existencias

No hay existencias.

3.8. Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

3.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por

impuestos anticipados o diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito fiscal que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos respecto de todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos, impuestos u otras partidas similares que la empresa pueda conceder así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. En particular, en el reconocimiento de los ingresos procedentes de la prestación de servicios, se reconocen exclusivamente cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

3.11. Provisiones y contingencias

Las Cuentas Anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras.

Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas.

Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

3.13. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

3.14. Transacciones entre partes vinculadas

No existen transacciones entre partes vinculadas.

NOTA 4 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLES E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1. Inmovilizaciones Intangibles

La composición de este epígrafe y su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE						
CONCEPTO	CTA.	SDO.ANT.	ADICIONES	DISMINUC.	RECLAS.	SDO.FINAL
Aplicaciones informáticas	206	3.588,70				3.588,70
TOTAL		3.588,70				3.588,70
AMORTIZACION ACUMULADA						
Amortización acumulada aplicaciones informát.	2806	3.588,70				3.588,70
TOTAL		3.588,70				3.588,70
VALOR INMOVILIZADO INTANGIBLE		0,00				0,00

La composición de este epígrafe y su movimiento durante el ejercicio 2020:

INMOVILIZADO INTANGIBLE						
CONCEPTO	CTA.	SDO.ANT.	ADICIONES	DISMINUC.	RECLAS.	SDO.FINAL
Aplicaciones informáticas	206	3.588,70				3.588,70
TOTAL		3.588,70				3.588,70
AMORTIZACION ACUMULADA						
Amortización acumulada aplicaciones informát.	2806	3.588,70				3.588,70
TOTAL		3.588,70				3.588,70
VALOR INMOVILIZADO INTANGIBLE		0,00				0,00

No hay ninguna partida de inmovilizado intangible calificado como de vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizaciones Materiales

La composición de este epígrafe y su movimiento durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

INMOVILIZACIONES MATERIALES						
CONCEPTO	CTA.	SDO.ANT.	ADICIONES	DISMINUC.	RECLAS.	SDO.FINAL
Construcciones	211	213.906,32				213.906,32
Instalaciones técnicas	212	24.523,56				24.523,56
Maquinaria	213	20.861,26	389,00			21.250,26
Utilillaje	214	7.632,03				7.632,03
Otras instalaciones	215	240.021,02				240.021,02
Mobiliario	216	122.860,49	885,00			123.745,49
Equipos para procesos de información	217	6.212,77	199,90			6.412,67
TOTAL		636.017,45	1.473,90			637.491,35

AMORTIZACION ACUMULADA				
Amortización acumulada de construcciones	2811	71.580,31	5.786,08	77.366,39
Amortización acumulada de instalaciones técnicas	2812	10.755,02	1.668,75	12.423,77
Amortización acumulada de maquinaria	2813	18.793,63	263,89	19.057,52
Amortización acumulada de utillaje	2814	6.666,35		6.666,35
Amortización acumulada de otras instalaciones	2815	184.763,24	12.379,11	197.142,35
Amortización acumulada de mobiliario	2816	50.096,59	6.868,07	56.964,66
Amortización acumulada de equip.proc.inf.	2817	3.089,74	870,73	3.960,47
TOTAL		345.744,88	27.836,63	373.581,51
VALOR INMOVILIZADO MATERIAL		290.272,57		263.909,84

La composición de este epígrafe y su movimiento durante el ejercicio 2020 es:

INMOVILIZACIONES MATERIALES						
CONCEPTO	CTA.	SDO.ANT.	ADICIONES	DISMINUC.	RECLAS.	SDO.FINAL
Construcciones	211	172.459,23	41.447,09			213.906,32
Instalaciones técnicas	212	10.314,87	14.208,69			24.523,56
Maquinaria	213	20.861,26				20.861,26
Utillaje	214	7.632,03				7.632,03
Otras instalaciones	215	236.896,02	3.125,00			240.021,02
Mobiliario	216	95.830,22	27.030,27			122.860,49
Equipos para procesos de información	217	4.213,60	1.999,17			6.212,77
TOTAL		548.207,23	87.810,22			636.017,45
AMORTIZACION ACUMULADA						
Amortización acumulada de construcciones	2811	65.896,36	5.683,95			71.580,31
Amortización acumulada de instalaciones técnicas	2812	8.957,61	1.797,41			10.755,02
Amortización acumulada de maquinaria	2813	18.545,95	247,68			18.793,63
Amortización acumulada de utillaje	2814	6.666,35				6.666,35
Amortización acumulada de otras instalaciones	2815	172.413,55	12.349,69			184.763,24
Amortización acumulada de mobiliario	2816	43.617,08	6.479,51			50.096,59
Amortización acumulada de equip.proc.inf.	2817	2.266,95	822,79			3.089,74
TOTAL		318.363,85	27.381,03			345.744,88
VALOR INMOVILIZADO MATERIAL		229.843,38				290.272,57

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS

5.1 El valor en libros de cada una de las categorías de Activos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se muestra en el siguiente cuadro de clasificación, según su naturaleza y función.

5 1.1. Activos Financieros a largo plazo

Categorías	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (salvo empresas grupo, multig. Y asociadas)						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores rep. De deuda		Créditos Derivados Otros		2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Activos mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					1.557,75	1.557,75	1.557,75	1.557,75
Activos financieros a coste								
Total					1.557,75	1.557,75	1.557,75	1.557,75

5.1. 2. Activos Financieros a corto plazo

Categorías	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (salvo empresas grupo, multig. Y asociadas)						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores rep. De deuda		Créditos Derivados Otros		2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Activos mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					127.203,24	29.848,62	127.203,24	29.848,62
Activos financieros a coste								
Total					127.203,24	29.848,62	127.203,24	29.848,62

5.2. Correcciones de valor por deterioro de valor originadas por el riesgo del crédito.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito.

5.3. Información adicional sobre los activos financieros valorados a valor razonable.

La empresa no ha valorado sus activos financieros a valor razonable.

5.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La sociedad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas

NOTA 6 - PASIVOS FINANCIEROS

6.1 Información sobre

6.1.3. El importe de las deudas, desglosadas según su período de vencimiento, se muestra en el siguiente cuadro:

VENCIMIENTO EN AÑOS							
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas con entidades de crédito	24.092,75	26.216,41	26.310,27	10.406,05	6.502,43	8.822,78	102.350,69
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	1.765,62						1.765,62
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreeedores	7.832,39						7.832,39
Deudas con características especiales							
Total	33.690,76	26.216,41	26.310,27	10.406,05	6.502,43	8.822,78	111.948,70

6.1.4. Importe de las deudas con garantía real:

No tiene deudas con garantía real.

NOTA 7 - FONDOS PROPIOS

7.1. Capital Social

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 está representado por 10.000,00 acciones de 6,02€ de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por los socios.

7.2. Autocartera y otros instrumentos de patrimonio

La sociedad no tiene en su poder ninguna acción/participación propia.

NOTA 8 - SITUACIÓN FISCAL

8.1. La sociedad no tiene ningún ajuste fiscal

RESULTADO CONTABLE	103.934,27	
	Aumentos	Disminuciones
Compensación BINS		85.563,83
Multas, sanciones u otros (art. 15)	114,05	
Corrección por Impuesto de Sociedades	6.161,50	
BASE IMPONIBLE	24.645,99	

8.2. Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

NOTA 9 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las operaciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas pertenecen a su tráfico ordinario y se efectúan en condiciones de mercado.

Remuneración del personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración

Los administradores de la sociedad ejercen a su vez las funciones de alta dirección.

La Sociedad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del órgano de administración y del personal de alta dirección.

El órgano de administración y de dirección de la sociedad no ha percibido en los ejercicios 2021 y 2020 percepción alguna.

En cumplimiento de la obligación establecida en el art. 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades.

NOTA 10 - OTRA INFORMACIÓN

10.1. En el cuadro siguiente se muestra la información relativa al número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio agrupadas por categorías:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías	2021	2020
Ocupaciones elementales		
Total empleo medio	4,00	4,00

10.2. Subvenciones, Donaciones y Legados

La Sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones o legados

En Barcelona, a 31 de marzo de 2022.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD HOSTAL CONDE GUELL, S.A.		NIF A59105577
DOMICILIO SOCIAL CL CONDE GUELL 32-34		
MUNICIPIO BARCELONA	PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

DECLARACIÓN COVID 19

CVP

SOCIEDAD HOSTAL CONDE GUELL, S.A.		NIF A59105577
DOMICILIO SOCIAL CL CONDE GUELL 32-34		
MUNICIPIO BARCELONA	PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO 2021
Medidas laborales aplicadas a la empresa. 1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹ : <input type="checkbox"/> Sí Ha sido motivado ² : <input type="text" value="Por causa de fuerza mayor"/> Ha determinado ³ : <input type="text" value="Ambos"/> Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text" value="4"/> Duración: Fecha inicio: <input type="text" value="19.03.2020"/> Fecha fin: <input type="text" value="31.10.2021"/> Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text" value="3"/> 2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo) Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text" value="0.00"/> Duración (Número de días): <input type="text" value="0.00"/> 3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text" value="0.00"/>		
Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020). 1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido ⁴ : <input type="text" value="No aplica"/> 2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹ . <input type="text" value="No"/> 3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹ . <input type="text" value="No"/>		
Avales ICO. Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo. Cantidad (€): <input type="text" value="104"/> ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="100,00"/>		
Ayudas públicas. Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.) <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>		
Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹ . <input type="text" value="No"/> Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹ . <input type="text" value="Sí"/> Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹ . <input type="text" value="No"/> Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹ . <input type="text" value="Sí"/>		
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel) 		
<small>(1) 1.- Sí, 2.- NO. (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas. (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada. (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.</small>		

Con esta fecha ha quedado constituido el
Amb aquesta data ha quedat constituït el
depósito con el número
dipòsit amb el número **42108284**

Barcelona a 7 de Septiembre de 2022
Barcelona, 7 de setembre de 2022



Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

